

Quito, Abril 21 de 2008

Señor:
Gral. Carlos Calle
GERENTE GENERAL DE EVER GREEN ROSES
EVERROSES S.A.

Ciudad:

De mi consideración

Por medio de la presente me permito exponer a usted y por su digno intermedio a los demás señores accionistas de EVER GREEN ROSES EVERROSES S.A. mi informe de COMISARIO REVISOR por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la Sociedad.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Se ha revisado los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales y las constantes en la Ley Estatutaria.

Los procedimientos de control interno establecidos en EVER GREEN ROSES EVERROSES S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, asimismo, promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados es decir que los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Lic. Carlos A. Zamora Cedeño,
COMISARIO REVISOR

